

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

DIRECCION GENERAL DE AGUAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.565.483
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.918
07		INGRESOS DE OPERACION		3.877.895
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		92.662
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		86.022
	99	Otros		6.640
09		APORTE FISCAL		6.577.353
	01	Libre		6.577.353
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.655
	03	Vehículos		2.124
	04	Mobiliario y Otros		531
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		10.565.483
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.379.486
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04,05	2.122.221
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.534
	01	Al Sector Privado		60.534
	001	Centro de Aguas para Zonas Aridas y Semiáridas de America Latina y el Caribe		60.534
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		411.332
	03	Vehículos		55.224
	04	Mobiliario y Otros		25.906
	05	Máquinas y Equipos		212.400
	06	Equipos Informáticos		84.397
	07	Programas Informáticos		33.405
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.580.910
	01	Estudios Básicos		281.855
	02	Proyectos		1.299.055
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 63
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 418
 Con cargo a estos recursos se podrá contratar durante el año 2009, hasta 75 personas con un gasto máximo anual de \$742.000 miles, para apoyar los procesos de resolución de derechos de agua, y de Fiscalización en Zonas Aridas y Semiáridas. Dichos contratos no se imputarán a la dotación máxima de personal.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$: 39.739
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 373.122

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$: 942.587

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas : 21

- Miles de \$: 116.313

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$: 26.942

04 Incluye hasta \$ 631.900 miles, para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

05 Adicionalmente se incluyen recursos por un monto de \$106.200 miles, destinados al diseño y construcción del Catastro Público de Aguas.